

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TRANSCARMOL S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2020**

En Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 10h00 horas, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Acuarela del Río, manzana 1188, solar 2-4, Edificio Business Plaza, Piso 1 Oficina 104, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía TRANSCARMOL S.A., a saber: 1) La señora Janet Catalina Borja Navarro, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); 2) El señor Luis Gonzalo Borja Navarro, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 3) El señor Geomar Octaviano Bravo Intriago, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 4) El señor Thyrone Modesto Caicedo Villacis, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 5) El señor Julio José Calle Palacios, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 6) El señor Rodolfo Orlando Carpio Cardozo, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 7) El señor José Leonel Carriel Goyes, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 8) El señor Gilber Briceño Cazorla Salguero, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 9) El señor Jaime Román Cazorla Salguero, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 10) La señora Ángela Josefina Centeno Castañeda, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); 11) El señor Miguel Ángel Cobos Campoverde, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 12) El señor Edwin Geovanny Contreras Benavides, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 13) El señor José Luis Cordero Chica, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 14) El señor Jonny Manolo Crespo García, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 15) El señor José Antonio Dávila Mesa, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 16) El señor José Wilton Dávila Navarrete, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 17) El señor Víctor Hugo Elizalde Haro, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 18) El señor Segundo Juventino Espinoza Medina, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 19) El señor José Juventino Espinoza Ponce, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 20) El señor Pedro Luis Espinoza Ramírez, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 21) El señor Nestor Heriberto Fajardo Maldonado, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 22) La señora Semera Apolonia Fajardo Saltos, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); 23) El señor Hugo Pedro Franco León, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 24) El señor Fermín Gerardo Gavilanes Astudillo, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 25) El señor Jimmy Iván Gavilanes Ycaza, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 26) El señor Daniel Salvador Guachun Arizaga, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 27) El señor Luis Daniel Guachun Molina, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 28) El señor Nestor Miguel Guachun Molina, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 29) La señora Ángela María Guamán Freire, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); 30) La señora Dexi María Mejía Alcívar, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); 31) El señor Víctor Alejandro Mera Elizalde, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 32) El señor Gabriel Eugenio Mera Pincay, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 33) La señora Nuri Lorena Mera Pincay, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); 34) El señor Aurelio Antonio Molina

Maquilón, por sus propios derechos, como propietario de noventa mil setenta acciones (90.070); 35) La señora María Cecilia Muñoz Baquerizo, por sus propios derechos, como propietaria de nueve mil ochocientos noventa acciones (9.890); 36) La señora Blanca Lourdes Muñoz Solís, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); 37) El señor Manuel Arturo Olvera Ruiz, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 38) Los herederos del señor Oscar Ramiro Ortega Terán, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 39) El señor Eduardo Aníbal Padilla Guevara, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 40) El señor Pedro Soria Naula, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); 41) El señor Guzmán Geovanni Vera Vega, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); y, 42) El señor Juan Francisco Zamora Coello, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1). Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominativas y liberadas.

Preside la sesión el Gerente de la Compañía, señor Víctor Alejandro Mera Elizalde, y actúa como secretario el Presidente de la compañía, señor Aurelio Antonio Molina Maquilón, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

Acto seguido y por Secretaría se informa que se ha dado cumplimiento al Art. 239 de la Ley de Compañías, constatándose que han concurrido a esta Junta General de accionistas que representan cien mil diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.000) del capital pagado de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.000,00), esto es, una asistencia del 100.00% del capital pagado de la compañía, existiendo en consecuencia el quórum de instalación requerido.

Constatado lo cual, el señor Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas y dispone que se pase a tratar el orden del día, que es el siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de la administración relativo al ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y
- 5.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2020.

Entrando al primer punto, el señor Aurelio Antonio Molina Maquilón, Presidente de la Compañía, entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del informe relativo a las

actividades y negocios de la compañía durante el ejercicio económico de 2019. Acto seguido, da lectura al antedicho informe, y la Sala, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el informe de la administración sobre las actividades y negocios a su cargo durante el ejercicio económico de 2019, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

Siguiendo el orden del día se pasa a conocer el segundo punto. A petición del Presidente, por Secretaría se da lectura al informe que el Comisario de la compañía ha presentado para consideración de los accionistas, relativo al ejercicio económico del 2019. Terminada la lectura, el Presidente pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario antes anotado, y la Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve unánimemente:

Aprobar el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del 2019, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día. Para el efecto, por Secretaría se entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía resultantes del ejercicio económico del 2019. Luego de las explicaciones realizadas por el Presidente de la compañía, los accionistas presentes, en forma unánime, resuelven lo siguiente:

Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias resultantes del ejercicio económico del 2019, y disponer que un ejemplar de ellos se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

Inmediatamente se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día. El señor Presidente presenta a la sala la recomendación de la administración acerca del destino de las utilidades, y luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas acuerdan, en forma unánime, acoger la propuesta de la administración de la compañía y, en consecuencia, resuelven:

Aprobar que del monto de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio bajo estudio y aprobación del 2019 se deduzca para la constitución de la Reserva Legal el 10%, y que el saldo de libre disposición de tales utilidades, que asciende a la cantidad de US\$2.898,87, se registre como utilidades acumuladas de libre disposición para los accionistas.

Finalmente, se pasa al último punto del orden del día, y el señor Presidente de la Compañía, propone a los señores accionistas que se elija al señor Enrique Ortiz Cortez como comisario de

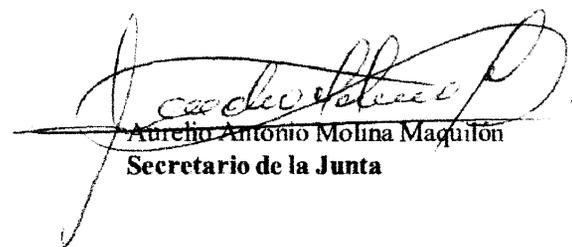
la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Luego de las necesarias deliberaciones, los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, lo siguiente:

Elegir al señor Enrique Ortiz Cortez como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se dio por terminada la sesión a las 12h15. F.) Víctor Alejandro Mera Elizalde, Presidente; Aurelio Antonio Molina Maquilón - Secretario.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSCARMOL S.A., AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 12 de marzo de 2020.



Aurelio Antonio Molina Maquilón
Secretario de la Junta